GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de LIMARÍ Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 10509828

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3168

OVALLE, 14 de Noviembre de 2018

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA \mbox{N}° 2.018.524.180 del año 2018; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of Nº14672 de fecha 13 de Noviembre de 2018.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. $\rm N^{\circ}1518~del~01-04-2005$, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución $\rm N^{\circ}~1600~del~30/10/2008$ de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Luis Enrique PEREZ PADRON de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador SOLANGE ANDREA NAVARRO JULIO.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes. PROVINCIAL

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GOBERNADOR OVALLE

> * PARIO MOLINA FANHUEZA BERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ REGIÓN DE COQVIMBO CHILE

[30070] 14/1/2018 DMS/MJDL/FA Distribución:

1.- Ministerib del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3. - Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ

4.- Archivo Depto. Extranjería